

San Miguel de Tucumán

EXP-FBFQ-ME- 30296 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales al Sr. Gianni LIVERANI, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad, solicita autorización para cursar como materia electiva la asignatura: "HERRAMIENTAS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL" perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la UNT;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna cuenta con la opinión favorable de la Profesora Titular de la Cátedra de referencia para poder cursar la misma;

Que el pedido solicitado por el alumno LIVERANI fue aprobado por la Facultad de Ciencias Naturales e IML mediante RES - CSNAT - DES - 13670 / 2025;

Por ello, y con la opinión favorable de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 03/10/2025)

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar al alumno **Sr. Gianni LIVERANI (D.N.I N° 40.700.302)** a cursar como materia electiva la asignatura "HERRAMIENTAS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL" que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la UNT, la cual fue autorizada por dicha Facultad mediante RES - CSNAT - DES -13670 / 2025.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 15846 / 2025

Hoja de firmas